

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 25 MAR 2022

Expediente No. 2021-00073.

1. Se adiciona el auto que decretó pruebas en el sentido de decretar en favor del ejecutado, el testimonio de **Jefferson Stiven Morales** quien deberá concurrir a la audiencia previamente fijada.

2. La respuesta allegada por la DIAN obrante a folios 91 a 110, mediante las cuales aducen que el ejecutante **Williams Fernando Franco Paramo** NO se encuentra en el Registro Único Tributario por lo tanto no figuran declaraciones de renta a su nombre, se ponen en conocimiento de la parte ejecutante por el termino de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente determinación para que se pronuncie al respecto.

NOIFIQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ

FG



República de Colombia  
Ramá Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 075 Fecha 28 MAR 2022

El Secretario(a),



